

REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL JURADO JOVEN DEL 28 FANCINE-FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (14-22 DE NOVIEMBRE DE 2018)

1. Ser alumno de alguna universidad pública andaluza en el año 2018. Para ello, el solicitante realizará una **declaración responsable** (el propio formulario de solicitud incluye dicha declaración) de ser estudiante de una Universidad Pública Andaluza en el año 2018).
2. Haber nacido el año 1988 o posterior.
3. Presentar en plazo una solicitud (disponible pulsando [aquí](#)).


Una vez recibidas las solicitudes se llevará a cabo un proceso de preselección. Los alumnos preseleccionados recibirán un correo en el que se les solicitará que envíen copia escaneada de su DNI / Pasaporte / Tarjeta de residencia (para verificar su fecha de nacimiento) así como una fotografía a color con el formato tipo de una foto de carné: primer plano de hombros y rostro y fondo neutro, y  con buena definición (300 ppp).

Imagen que se usaría en la impresión del catálogo del festival.

Plazo de solicitud

Hasta el 7 de junio de 2018.

Tareas a realizar

Los solicitantes seleccionados, un máximo de diez de entre las diez Universidades Públicas de Andalucía, ya constituidos en Jurado Joven tendrán que realizar las siguientes labores:

- a) Visionar los cortometrajes a concurso durante su proyección en la sede correspondiente (fecha prevista: 20 de noviembre de 2018). La proyección será por la tarde.
- b) Participar en las deliberaciones del día 21 de noviembre, que se celebrarán por la mañana, y que establecerán los cortometrajes merecedores de los siguientes premios/nominaciones:

- Premio al Mejor Cortometraje de Imagen Real, dotado con 3.000 euros.
- Premio al Mejor Cortometraje de Animación, dotado con 3.000 euros.
- Premio MÉLIÈS DE PLATA al Mejor Cortometraje Europeo Fantástico, que será el candidato de Fancine nominado al MÉLIÈS DE ORO de su categoría en la convocatoria correspondiente.



Condiciones de alojamiento, manutención y desplazamiento para alumnos de universidades distintas a la UMA.

Los miembros del jurado que no pertenezcan a la Universidad de Málaga y deban desplazarse desde otras provincias habrán de costearse, de entrada, sus gastos de desplazamiento. No obstante, con posterioridad al término del festival recibirán por concepto de participación como Jurado cincuenta euros. Por ello, en su momento se les solicitarán los datos bancarios necesarios para realizar el ingreso en sus cuentas. Sus gastos de alojamiento y manutención correrán directamente a cargo de la organización. En su momento se informará de los detalles relativos a estos extremos.

En cualquier caso, los gastos de esta índole que la organización sufragará se ceñirán estrictamente a dos días (con sus dos noches), 21 y 22 de noviembre: el de proyección de cortometrajes y el de deliberación del jurado. Los gastos derivados de estancias que queden fuera del citado periodo correrán a cargo del interesado y la organización no responderá por ninguno de ellos.

Los miembros de este Jurado serán incluidos en el catálogo del 28 Fancine.

Criterios de preferencia

En la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta estos criterios:

1º Pertenencia a una titulación afín: se consideran afines todas las titulaciones relacionadas con el audiovisual, el arte y la información.

2º Orden de recepción de la solicitud: se recomienda por tanto que una vez abierto el plazo no se demore la presentación de la misma.

Se manejarán además como criterios de decisión la búsqueda de un balance entre universidades, de manera que, de haber suficientes solicitudes provenientes de todas ellas, queden representadas equilibradamente; así como dar prioridad a quienes, tras considerar las condiciones previas, no hayan participado aún como jurados en ediciones anteriores. También se buscará, dentro de las posibilidades que permita el conjunto de solicitantes, una representación equilibrada de ambos sexos.

La organización no mantendrá correspondencia con los solicitantes más allá de lo derivado de las tareas de gestión de esta actividad. En ningún caso negociará ni discutirá con los solicitantes los requisitos expresados aquí.